

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO
 ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
 Fecha: 1,8 OCT 2018
 Expediente: 660
 Número: 403 Año 2018
 PALACIO DE GOBIERNO
 JUJUY



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GM./pb.
 Expte. N° 660-403/18

DECRETO N° 7269 -DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ABR 2018

VISTO:

La Ley N° 6026 de "Creación del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 4° de la citada norma el Consejo Directivo Interinstitucional será integrado, entre otros, por un representante del Poder Ejecutivo Provincial;

Que a esos fines resulta necesaria la modificación presupuestaria de la Planta de Personal y la estructura orgánico-funcional de la Jurisdicción "P": Ministerio de Desarrollo Económico y Producción para la creación del cargo de Coordinador Provincial del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética;

Que esta norma se dicta en uso de las funciones previstas por el artículo 4° de la Ley N° 5875;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase la planta de personal y la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción "P"-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN, conforme se indica seguidamente:

SUPRÍMASE DE LA:

JURISDICCIÓN : "P"- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN
 U. DE O.: 1 MINISTERIO

<u>CATEGORIA- Escalafón General:</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
21	2
12	2
TOTAL	4

CREASE EN LA:

JURISDICCIÓN : "P"- MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN
 U. DE O.: 1 MINISTERIO

<u>CARGO- Personal Jerárquico Fuera de Escala</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
- Coordinador Provincial del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética	1
TOTAL	1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

 Dr. EXEQUEL JOSÉ BELLO RUCOVICH
 Director Provincial de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7269

///... 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

-DEYP.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que el cargo de Coordinador Provincial del Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética– Escalafón Personal Jerárquico Fuera de Escala – tendrá una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

ARTICULO 3°.- La erogación emergente del presente trámite se atenderá una vez realizada la correspondiente transferencia de créditos con la siguiente partida:

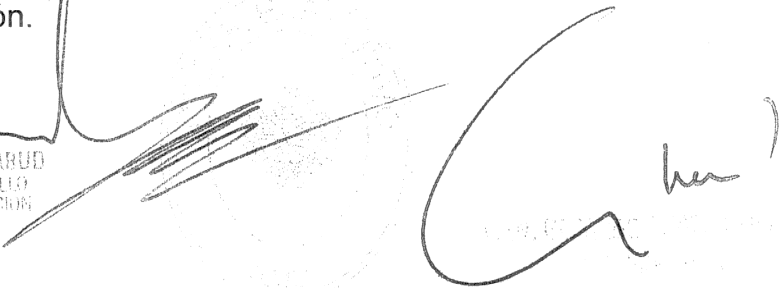
EJERCIO 2018 : La Partida de Gastos en personal asignado en el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos – Ley 6046, correspondiente a la Jurisdicción - P MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION, U. de O. 1 Ministerio.

ARTICULO 4°.- Déjase sin efecto toda otra disposición que se oponga al presente ordenamiento.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico y Producción y de Hacienda y Finanzas

ARTICULO 6°.- Regístrese, tome razón la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Hacienda y Finanzas e Instituto Jujeño de Energías Renovables y Eficiencia Energética para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

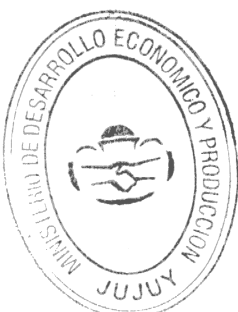
C.P.N. JUAN CARLOS ARUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

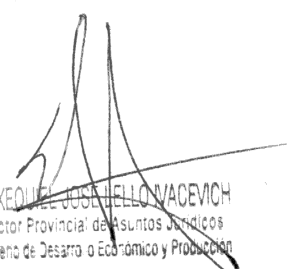


C.P.N. CARLOS ALBERTO...
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




Dr. EXEQUIEL JUSTO BELLO VACEVICH
Director Provincial de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción